

Tenemos buena legislación en materia de accesibilidad, pero no se cumple

Coordinador del Experto sobre Accesibilidad donde se gestó la constitución de nuestra asociación ASEPAU

Nacido en 1978 en Málaga, Juan González-Badía Fraga es Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada, con especialización de posgrado en materia de derecho público por la Universidad de Granada y por la Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente es Director de BF Consultores, empresa dedicada a la consultoría, a la formación y a la organización de eventos. Tiene más de 12 años de experiencia en el sector de la discapacidad. Colaborador de la Asociación Sí Podemos desde su constitución en 2009, es además socio fundador de la Asociación Española de Profesionales de Accesibilidad Universal - ASEPAU, secretario de la misma y uno de los miembros más activos, dinámicos y necesarios de nuestra entidad.

Ante su amplia trayectoria en temas profesionales relacionados con la discapacidad y la dependencia, ¿cómo vio el nacimiento de ASEPAU?

Lo viví con una enorme satisfacción, ya que el germen de la Asociación tuvo lugar en el marco del Experto sobre Accesibilidad y Entorno Físico que organizamos en la Universidad de Granada durante el Curso Académico 2010/2011. Nació gracias al buen ambiente que

supimos crear en el Experto y sobre todo, gracias al liderazgo de Antonio Tejada y de Mariela Fernández-Bermejo, dos alumnos emprendedores y decididos.

¿Y qué supuso que se gestara en el entorno del Experto sobre Accesibilidad y Entorno Físico de la UGR que usted coordinó en 2011?

Es la mayor satisfacción que se le puede dar a un Coordinador Académico, que el Experto, aparte de servir para dar mayores conocimientos sobre la materia, sirva como revulsivo para crear una Asociación Profesional o alianzas empresariales, así que la satisfacción es plena.

Hablando del experto, ¿qué supuso en su carrera profesional?

Supuso un nuevo reto, que finalmente pude llevar a buen puerto, ya que como comentaba anteriormente, aparte de formar nuevos profesionales o reciclar a profesionales en ejercicio, fue el germen de algo tan potente como ASEPAU.

¿Es necesaria una entidad como Asepau para velar por los intereses de los profesionales de la accesibilidad?

Es muy necesaria una asociación profesional de este tipo, ya que promueve algo tan importante como la accesibilidad universal, así

como ofrecen diferentes servicios para los asociados que enriquece su formación y las posibles alianzas para nuevos proyectos.

¿Y por las buenas prácticas que van a afectar a los propios usuarios?

Por supuesto, todo lo que sea trasvase de información entre profesionales de un sector, siempre mejora el mismo y repercute en el cliente final, en este caso, todos nosotros, ya que no tenemos que olvidar que la accesibilidad universal, como su nombre indica, afecta a todos los ciudadanos.

¿Cree necesaria la introducción de la accesibilidad en el currículum universitario?

Totalmente necesaria, así lo establece la legislación internacional y la propia legislación nacional, el problema está que quien debe observar este mandato, la Agencia Nacional sobre Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA), no lo observa. Hay casos donde se ha incorporado al currículum universitario como es el caso de Granada, Politécnica de Madrid o Las Palmas de Gran Canaria donde los resultados han sido muy positivos.

¿Se debería fomentar más la aplicación de la accesibilidad desde un punto de vista profesional en todas las

facetas de la vida?

La accesibilidad universal no es otra cosa que todas las personas tengamos acceso al uso de bienes y servicios en igualdad de condiciones, y como la realidad de las personas no es homogénea, todo lo contrario, es heterogénea, pues dichos bienes y servicios deben tener el diseño pertinente para que puedan ser utilizados por todos los ciudadanos.

¿Cómo lo incentivaría?

Lo incentivaría a través de la formación de los profesionales que diseñan esos bienes y servicios; por otra parte, a través de la incorporación de cláusulas socialmente responsables en la contratación pública, y a través de la responsabilidad social corporativa. Aparte de esto,

haciéndole ver al sector productivo, que conforme más accesible sea un producto, mayor potencial de venta tendrá, ya que su público objetivo será mucho mayor.

A nivel jurídico, ¿crees que se deberían endurecer o realmente aplicar las sanciones cuando no se hacen productos, entornos o servicios accesibles?

Creo que tenemos una buena legislación al respecto, el problema, que va muy ligado a los sistemas jurídicos latinos, es el del cumplimiento de las normas. Se deberían incoar más procedimientos sancionadores, eso sí, aparte se deben desarrollar las medidas de concienciación que comentábamos en la pregunta anterior.

Un mensaje a la admon.

Que cumplan ellas mismas la legislación vigente, y que cuando se incumplan las medidas de accesibilidad, incoen procedimientos sancionadores.

Un mensaje a los expertos

Que sigan especializándose en esta materia, ya que aparte de ser un nicho de mercado, beneficia a toda la población.

Un mensaje a los usuarios

Que sean exigentes y hagan valer sus derechos.

Un mensaje a los estudiantes

Que vean en la accesibilidad universal un sector de futuro.

Pregunta abierta

¿Creeis que vuestro trabajo como profesionales de la accesibilidad universal está ayudando a mejorar la calidad de vida de las personas?

